

BOLETIN SECCION SINDICAL DE INTERCONSEJERÍAS



INFORMA



Fecha: **NOVIEMBRE 2019** Depósito Legal: AS-331498

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS- SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 - OVIEDO
Tfno: 985966331 - **Fax:** 985253045 - **Web:** usipa.es - **Correos:** usipa@asturias.org

BOLETÍN INFORMATIVO SECCIÓN SINDICAL DE INTERCONSEJERÍAS

El pasado 25 de octubre se ha reunido el Comité de Empresa de Interconsejerías (C^a de Hacienda, C^a de Salud y los Servicios Centrales del SESPA). Reunión en la que se han tratado los siguientes puntos:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 4 DEL MES DE SEPTIEMBRE

Se da lectura y sin que haya alegaciones a la misma se aprueba por unanimidad.

LECTURA DE ESCRITO DE SALIDA AL SERVICIO DE RELACIONES LABORALES

El Comité decidió en la anterior reunión enviar al Servicio de Relaciones Laborales un escrito solicitando información sobre los cambios de estructura de las Consejerías pertenecientes al ámbito del Comité. Se da lectura al escrito y se informa a los asistentes que aún no hemos recibido contestación por parte del Servicio de Relaciones Laborales a nuestra petición.

DIFICULTADES EN LA CONCESIÓN DE PERMISOS DE ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN

Se pone en conocimiento del Comité las dificultades que se están encontrando los trabajadores de mantenimiento de las sedes judiciales para la realización de cursos de formación. Los trabajadores afectados trasladan que de forma sistemática se les deniega la asistencia a cursos del IAAP, incluidos los de formación específica, alegando razones de servicio.

Se decide por unanimidad solicitar reunión con la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda para que se nos aclare qué criterio tienen los servicios para denegar la asistencia de los trabajadores a cursos de formación.

OBJETIVO COLECTIVO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO

En cuanto a la carrera profesional, los trabajadores de mantenimiento de las sedes judiciales muestran su disconformidad sobre la puntuación obtenida en el apartado de objetivo colectivo de la carrera horizontal.

Se decide enviar escritos a la DG de Patrimonio y Juego, a la SGT de la Consejería de Hacienda y al Servicio de Ordenación de Recursos Humanos de la DG de Función Pública, solicitando los objetivos colectivos que se fijaron para el personal adscrito al Servicio Técnico de Gestión Patrimonial de la DG de Patrimonio y Juego de los años 2016, 2017 y 2018 ya que estos trabajadores alegan que desconocen los mismos.

También se solicita que se revisen los objetivos asignados y se verifique que son los adecuados para dicho personal.

RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

Los trabajadores de mantenimiento de las sedes judiciales ponen en conocimiento del Comité que llevan cinco años sin realizar el reconocimiento médico del Servicio de Salud Laboral. Podemos constatar que la DG de Patrimonio y Juego, a la que pertenecen estos trabajadores, ha realizado el llamamiento para realizar el reconocimiento al resto de trabajadores en el primer semestre de este año.

Entendemos que hubo algún error por parte de la Administración al no convocar a estos trabajadores al reconocimiento médico regular por lo que solicitamos incluir este punto en la reunión con la SGT de Hacienda.

Abierto este debate sobre la periodicidad de los reconocimientos médicos del Servicio de Salud Laboral, desde **USIPA** hemos propuesto llevar como punto adicional a la reunión con la SGT de Hacienda exigir la posibilidad de **disminuir la periodicidad de los reconocimientos médicos del personal que por las peculiares características del puesto están sometidos a riesgos en el trabajo**. Entendemos que la salud laboral es de vital importancia y que en la Administración del Principado hay gran diversidad de puestos y no es proporcional mantener la misma periodicidad en los reconocimientos a todos los trabajadores sea cual sea su puesto. Por ello vamos a hacer una propuesta a la SGT de Hacienda para que se estudie qué profesiones son susceptibles, en base a la evaluación de riesgos de cada puesto, de tener los reconocimientos médicos con mayor frecuencia.

En conclusión, se decide solicitar reunión a la SGT de Hacienda para tratar la concesión de permisos de formación, sobre el objetivo colectivo de la carrera profesional de la DG de Patrimonio y Juego, los reconocimientos médicos de empresa y el aumento de la frecuencia de los mismos.

El Comité de Interconsejerías tiene como forma de contacto principal una dirección de correo que es: comiteinterconsejerias@gmail.com donde podéis contactar y enviar vuestras propuestas.

USIPA pone a vuestra disposición el teléfono: 985966331 y el correo: usipa@asturias.org para facilitaros la información y el asesoramiento que necesitéis.



PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS



Síguenos en Twitter **@USIPAsaif**